

AYUNTAMIENTO DE ALGADEFE

LICENCIA AMBIENTAL Y AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA URBANÍSTICA PARA CONSTRUCCIÓN EN EXPLOTACION GANADERA DE LECHE DE NAVE PARA ORDEÑO Y ALOJAMIENTO, NAVE ALOJAMIENTO Y ESTERCOLEROS EN PARCELA 10007 DEL POLIGO 114 DE ALGADEFE PROMOVIDA POR MERINO CHAMORRO SOCIEDAD CIVIL

AYUNTAMIENTO DE ALGADEFE

ANUNCIO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud LICENCIA AMBIENTAL Y AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA URBANÍSTICA PARA CONSTRUCCIÓN EN EXPLOTACION GANADERA DE LECHE DE NAVE PARA ORDEÑO Y ALOJAMIENTO, NAVE ALOJAMIENTO Y ESTERCOLEROS EN PARCELA 10007 DEL POLIGO 114 DE ALGADEFE

Por este Ayuntamiento se está tramitando LICENCIA AMBIENTAL Y AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA URBANÍSTICA PARA CONSTRUCCIÓN EN EXPLOTACION GANADERA DE LECHE DE NAVE PARA ORDEÑO Y ALOJAMIENTO, NAVE ALOJAMIENTO Y ESTERCOLEROS EN PARCELA 10007 DEL POLIGO 114 DE ALGADEFE PROMOVIDA POR MERINO CHAMORRO SOCIEDAD CIVIL

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Algadefe a 26 de Junio de 2017


EL ALCALDE

D. Victor Merino García